



UNION OBRERA GRAFICA CORDOBESA

Afiliada a la FATIDA (Federación Argentina de Trabajadores de Imprenta, Diarios y Afines)
Adherida a la CGT Regional Córdoba

ENERO / FEBRERO / MARZO 2008

NUEVA ESCALA SALARIAL PARA OBRA Y DIARIOS

ENCUENTRO NACIONAL DE LA COMISION PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

ANIVERSARIO DEL GOLPE DE ESTADO



Asamblea en la U.O.G.C.



Movilización del 01-04-08

RESUMEN

PÁGINA

03 SALARIOS

PÁGINA

04 ESCALA SALARIAL

PÁGINA

05 GREMIALES

PÁGINA

09 CAPACITACION

PÁGINA

10 MEMORIA

PÁGINA

12 FATIDA

PÁGINA

16 AYUDA ESCOLAR

PÁGINA

17 SUBSIDIOS

PÁGINA

**18 PROTESTA
AGROPECUARIA**

PÁGINA

20 FUTBOL APERTURA 08

PÁGINA

22 CONGRESO UOGC

PÁGINA

**-HOSTERIA
-RECORDATORIO**

Boletín Informativo Nro. 187
Octubre / Noviembre / Diciembre de 2007

Órgano de Difusión de la
Unión Obrera Gráfica Cordobesa
(Personería Gremial 559)
y la Obra Social del Personal de la
Industria Grafica de la Provincia de Córdoba
(RNOS 00020-8)

Artigas 60 - 5000 CORDOBA
Tel. /Fax: 0351-4238079 / 4236538

COMISIÓN DIRECTIVA DE LA UOGC

Secretario General: BUSTOS Ilda
Secretario Adjunto: ORTIZ Hugo Dante
Secretario Gremial: DEL CAÑO Norberto
Prosecretario Gremial: MARTINEZ Rubén A.
Secretario del Interior: VIDELA Aldo Dante
Secretario de Acción Social: GONZALEZ Néilda
Secretario Tesorero: RAMELLA Cristian Félix
Secretario Protesorero: SANTILLAN Alberto
Secretario de Actas, Prensa,
Propaganda y Cultura: CHIAVASSA Roberto E.
Primer Vocal Titular: ALBORNOZ Luis Ramón
Segundo Vocal Titular: ESCOBAR Alberto J.
Tercer Vocal Titular: TORRES Jorge Raúl
Cuarto Vocal Titular: VIAS Sergio Isidro
Quinto Vocal Titular: BAUDINO Cristian David
Primer Vocal Suplente: PERNA Juan Antonio
Segundo Vocal Suplente: MORENO José A.
Tercer Vocal Suplente: DIAZ Juan Carlos
Cuarto Vocal Suplente: FERNANDEZ José Luis
Quinto Vocal Suplente: RUFFINO Vicente

COMISION REVISORA DE CUENTAS TITULARES

Primer Revisor de Cuentas: PICAPIETRA Roberto
Segundo Revisor de Cuentas: TORRESI Christian
Tercer Revisor de Cuentas: BRIZUELA Hugo A.

COMISION REVISORA DE CUENTAS SUPLENTES

Primer Revisor de Cuentas: LOCICERO Antonio S.
Segundo Revisor de Cuentas: OCHOA Omar F.
Tercer Revisor de Cuentas: AGUIRRE Eduardo

CONGRESALES A LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LA IMPRENTA, DIARIOS Y AFINES

Primer Congresal Titular: BUSTOS Ilda
Segundo Congresal Titular: DEL CAÑO Norberto
Tercer Congresal Titular: ORTIZ Hugo Dante
Cuarto Congresal Titular: MARTINEZ Rubén
Quinto Congresal Titular: MELO Carlos Alberto
Primer Congresal Suplente: ALBORNOZ Luis
Segundo Congresal Suplente: ESCOBAR Alberto
Tercer Congresal Suplente: VIAS Sergio Isidro
Cuarto Congresal Suplente: BRIZUELA Hugo
Quinto Congresal Suplente: CHIAVASSA Roberto

DELEGADOS A LA COMISION NEGOCIADORA DE CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO

Primer Delegado Titular: BUSTOS Ilda
Segundo Delegado Titular: DEL CAÑO Norberto
Tercer Delegado Titular: ORTIZ Hugo Dante
Primer Delegado Suplente: ALBORNOZ Luis
Segundo Delegado Suplente: MARTINEZ Rubén
Tercer Delegado Suplente: RUFFINO Vicente

SECCIONAL LEONES

Secretario General: DOLCE Sergio Eduardo
Secretario Gremial: GIRAUDD Daniel Francisco
Tesorero: MOLINA Gustavo Jorge

SECCIONAL RIO CUARTO

Secretario General: ZALAZAR José Luis
Secretario Gremial: ARAUJO Andrés Roberto
Tesorero: BARBERO Marcos José

SECCIONAL RIO TERCERO

Secretario General: AVILA Jorge Ariel
Secretario Gremial: YANEZ Gustavo
Tesorero: BAEZ José Pedro

SECCIONAL VILLA DOLORES

Secretario General: ALBORNOZ Luis Ramón
Secretario Gremial: ARGUELLO Jorge Alberto
Tesorero: FERREYRA Mario Sergio

SECCIONAL VILLA MARIA

Secretario General: ORELLANO Domingo A.
Secretario Gremial: PEREYRA Ramón Eduardo
Tesorero: SANCHEZ Gerardo

SECCIONAL SAN FRANCISCO

Secretario General: RODRIGUEZ César Omar
Tesorero: ROSSA Fernando Daniel

Consejo Directivo de la O.S.P.I.G.P.C.

Presidente: ORTIZ HUGO DANTE
Vicepresidente: GONZALEZ NELIDA
Tesorero: RAMELLA CRISTIAN FELIX
1er. Vocal: VIDELA ALDO DANTE
2do. Vocal: TORRES JORGE RAUL
3er. Vocal: SANTILLAN ALBERTO
Comisión Revisora de Cuentas:
Revisor de Cuentas: ALBORNOZ LUIS R.
Revisor de Cuentas: DOLCE SERGIO E.
Revisor de Cuentas: ZALAZAR JOSE LUIS
Responsable Administrativo: BUSTOS ILDA

CORREOS ELECTRONICOS

graficoscba@hotmail.com gremial@uogc.org.ar
ospigpc@hotmail.com obrasocial@uogc.org.ar

Nuestra página en Internet:
www.uogc.org.ar

RECLAMANDO AUMENTO SALARIAL

El 26 de marzo tuvo lugar en sede del Ministerio de Trabajo de la Nación la primera audiencia solicitada previamente por nuestra Federación a los fines de iniciar las negociaciones por los salarios que deberán regir desde el 1º de abril/08. La representación de FAIGA respondió que ellos se reunirían en los primeros días del mes de abril a los fines de considerar lo solicitado por FATIDA. En este sentido, esperamos sea un porcentaje que contemple la expectativa inflacionaria y también otro que signifique recuperación. La audiencia pasó para el 15 de abril en la misma sede.

SITUACION LOCAL

En la UOGC desde hace varias semanas, los delegados y la Comisión Directiva evalúan la situación, y las expectativas son coincidentes con los planteos realizados por nuestra Federación en cuanto a porcentajes.

Por otro lado, a nivel local, el 14 de marzo fue citada la Cámara de Artes Gráficas y Afines de Córdoba, en la persona de quien es su presidente desde el 7 de diciembre de 2007 (información brindada por la Inspección de Sociedades Jurídicas de Córdoba ante un requerimiento de la UOGC). A la misma no concurrieron, pero sí llevaron una nota, algo que nuestro gremio desconocía, por evidentes fallas en la recepción por parte del Ministerio de Trabajo.

En la comunicación, volvieron a manifestar que las tramitaciones de disolución de la Cámara estaban concluidas, y que sólo es cuestión de tiempo en que estarán en condiciones de elevar la documentación que certifica lo que manifiestan. De igual forma, se expresaron sobre la pertenencia de sus asociados a la UGAR (Unión Gráfica Argentina Regional – Región Centro Noroeste).

Citados nuevamente para el 1º de abril/08, asistió el presidente Walter Bonifazzi quien reiteró lo vertido



en la nota mencionada, y agregó que –una vez avanzadas las negociaciones en Buenos Aires- ellos no tendrán inconvenientes en facilitar las negociaciones que fueran necesarias.

Mientras, en la reunión realizada en la sede gremial el 29 de marzo, se resolvió aguardar estas instancias y evaluar los pasos a seguir durante las sesiones del Quinto Congreso Provincial, a realizarse el 19 de abril en la Casa de San Antonio de Arredondo. ■

ESCALA SALARIAL SECTOR DIARIOS

El 31 de marzo/08, en sede del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Córdoba, se firmó el acuerdo salarial con las representaciones de todos los medios gráficos de la provincia. El mismo tiene una duración de un año, y el porcentaje de incremento llega al 20%. También se acordó el pago de una suma fija de 500\$ como compensación por el desfase producido por la inflación. Una

cláusula establece que las partes se reunirán a los 45 días, a los efectos de verificar su aplicación y cumplimiento y la evolución de la situación económica, atentos a las dificultades coyunturales producidas por la reacción del sector agroexportador ante el aumento de las retenciones, y que ha ocasionado desabastecimiento y notorios aumentos en los precios de los artículos de primera necesidad.

Categoría	ABRIL A JULIO 2008		AGOSTO A NOVIEMBRE 2008		DICIEMBRE 2008 A MARZO 2009	
	Básico	No remunerativo	Básico	No remunerativo	Básico	No remunerativo
A	\$ 2074.-	\$ 160.-	\$ 2200.-	\$ 170.-	\$ 2336.-	\$ 180.-
B	\$ 1793.-	\$ 138.-	\$ 1903.-	\$ 147.-	\$ 2021.-	\$ 156.-
B1	\$ 1658.-	\$ 128.-	\$ 1759.-	\$ 136.-	\$ 1868.-	\$ 144.-
C	\$ 1542.-	\$ 117.-	\$ 1636.-	\$ 124.-	\$ 1737.-	\$ 132.-
C1	\$ 1371.-	\$ 107.-	\$ 1455.-	\$ 113.-	\$ 1545.-	\$ 120.-
D	\$ 1201.-	\$ 96.-	\$ 1275.-	\$ 102.-	\$ 1354.-	\$ 108.-
Antigüedad	\$ 14.42.-		\$ 15.30.-		\$ 16.25.-	
Vale de Comida:	\$ 18.-		\$ 18.-		\$ 18.-	

Pago único por nueva escala: \$ 500.- en tres cuotas

05 de Abril de 2008	\$ 200.-
05 de Junio de 2008	\$ 200.-
05 de Diciembre de 2008	\$ 100.-

ESCALA SALARIAL SECTOR OBRA

Categoría	Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2007, Enero, Febrero y Marzo de 2008.
10	\$ 2.363,99 + \$ 150,00 no rem.
09	\$ 2.172,71 + \$ 150,00 no rem.
08	\$ 2.007,43 + \$ 150,00 no rem.
07	\$ 1.853,12 + \$ 150,00 no rem.
06	\$ 1.721,94 + \$ 150,00 no rem.
05	\$ 1.603,91 + \$ 150,00 no rem.
04	\$ 1.514,41 + \$ 150,00 no rem.
03	\$ 1.419,79 + \$ 150,00 no rem.
02	\$ 1.354,31 + \$ 150,00 no rem.
01	\$ 1.320,00 + \$ 150,00 no rem.

Antigüedad \$ 15,84

Vale de Comida \$ 16,00

Subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio (Arts. 56 y 57 CCT 409/05) desde julio de 2007: \$ 17,28 (\$ 8,64) a cargo de la empresa y \$ 8,64 a cargo del trabajador)

Importe de los beneficios desde julio de 2007:

Subsidio por fallecimiento (a cargo de FATIDA):	\$ 24.448,00
Subsidio gastos de sepelio (a cargo de FATIDA):	\$ 2.000,00

CANTIDAD DE HORAS Y FERIADOS QUE SE DEBEN LIQUIDAR DURANTE 2008

Tal como se viene reiterando en nuestro Boletín Informativo y verificando en las liquidaciones de sueldos regularmente, las remuneraciones se liquidan conforme lo dispuesto por los arts. 10, 21, 27 y 28 del CCT 409/05, o sea jornalizados, pudiendo mensualizarse solo a los efectos del pago de las remuneraciones. En este sentido el art. 28 del CCT dispone: "Forma de Pago: ... c) El trabajador podrá estar mensualizado a los efectos del pago ... d) La liquidación de jornales -cuando el trabajador estuviera mensualizado- se hará sobre la base de 184, 175 o 150 horas mensuales, según corresponda conforme al artículo 10 del presente...".

Por ello y en base a la Legislación Laboral y Convenio Colectivo vigentes, la unidad de medida de tiempo de trabajo en la industria gráfica, es la hora y así lo dispone el artículo 10, 1º párrafo CCT, al establecer: "la extensión horaria de la jornada en 44 horas en labor diurna y 39 en labor nocturna", y a su vez esto

se complementa con lo dispuesto por el artículo 28 inciso "d" del CCT (ya transcripto), el que establece: "La liquidación de jornales -cuando el trabajador estuviera mensualizado- se hará sobre la base de 184, 175 o 150 horas mensuales".

Debe tenerse especialmente en cuenta lo dispuesto por artículo 28 del CCT en su inciso "c", cuando dice: "el trabajador podrá estar mensualizado a los efectos del pago".

Esto quiere decir que, un trabajador de la actividad gráfica solo se podrá considerar mensualizado a los efectos del pago de las remuneraciones, sin embargo, y a pesar de ello, a los fines del cómputo para liquidar haberes los gráficos son jornalizados.

Horas excedentes: El artículo 28 inciso "e" dispone: "Forma de Pago: ... e) Si las horas mensuales trabajadas excedieran estos límites (se refiere a las 184, 175 o 150 hs. mensuales), las HORAS EXCEDENTES serán abonadas...".

ENERO 2008 184 horas 19 horas excedentes Total 203 horas Feriado: 1 de Enero	FEBRERO 2008 184 horas 0 horas excedentes Total 184 horas	MARZO 2008 184 horas 1 hora excedente Total 185 horas Feriado: 21 de marzo Feriado: 24 de marzo	ABRIL 2008 184 horas 10 horas excedentes Total 194 horas Feriado: 2 de abril
MAYO 2008 184 horas 9 horas excedentes Total 193 horas Feriado: 1 de mayo Feriado: 7 de mayo Feriado: 25 de mayo (día Inhabilitado)	JUNIO 2008 184 horas 1 hora excedente Total 185 horas Feriado: 20 de junio	JULIO 2008 184 horas 19 horas excedentes Total 203 horas Feriado: 9 de julio	AGOSTO 2008 184 horas 0 horas excedentes Total 184 horas Feriado: 17 de agosto
SEPTIEMBRE 2008 184 horas 10 horas excedentes Total 194 horas	OCTUBRE 2008 184 horas 18 horas excedentes Total 202 horas Feriado: 12 de octubre	NOVIEMBRE 2008 176 horas 0 hora excedente Total 184 horas Garantía horaria	DICIEMBRE 2008 184 horas 19 horas excedentes Total 203 horas Feriado: 8 de diciembre Feriado: 25 de diciembre

DIAS FERIADOS QUE COINCIDEN CON DIAS INHABILES: (Que coinciden con sábados o domingos) Se deben efectivizar en un rubro por separado, a razón de ocho horas con cuarenta y ocho minutos cada uno.

PARA EL CALCULO del adicional por horas excedentes: (Art. 28º inc. "e" del CCT) se tomará el valor hora y se multiplicará por la cantidad de horas que excedieran las 184 horas. La cantidad de horas mensuales se calcularán teniendo en cuenta la sumatoria de los días en que se trabajan nueve horas –de lunes a jueves- y los días en que se trabajan ocho horas –los días viernes-. Tener presente que la semana laboral (de lunes a viernes) es de 44 horas.

Compañero denuncie a la UOGC cualquier tipo de irregularidad en su relación laboral

INSPECCIONES Y AUDIENCIAS

BOSSO SCARPINELLO CRISTINA YOLANDA

Se realizó inspección general, no constatándose personal desarrollando tareas en esos momentos.

SBAFFI Y CIA. SA

Se realizó inspección a los fines de regularizar la situación planteada por la empresa en un intento de no abonar lo que correspondía por vacaciones a un compañero con licencia gremial.

MIGUEL ELGUERO Y ROBERTO CATIVA TOLOSA (Editorial La Cañada)

Se realizó inspección por la denuncia realizada ante el gremio por una trabajadora que estuvo más de diez años en negro, aunque pareciera algo imposible que eso ocurra hoy. Pero lamentablemente, cuando se realizaban inspecciones en esta empresa, la compañera era recluida en el piso superior, por lo que nunca fue detectada su presencia. Por ello, se presentaron las denuncias ante el Ministerio de Trabajo, exigiendo la regularización.

FAERMAN JUAN A.

Se realizó constatación de pagos de los haberes de los trabajadores.

REGINELLI Y CHAO SH (San Francisco)

En esta empresa se produjo el cambio de razón social, denominándose actualmente "Chao Diego Andrés, CUIT 20-22123347-7" y continuando los trabajadores en las mismas condiciones en las que se venían desempeñando.

ANANDA SRL

Se verificó el pago del último acuerdo salarial, intimándose al pago inmediato.

ONIX SA

Se verificó pago del último acuerdo salarial. Se intimó al pago inmediato.

DAHBAR HUMBERTO JOSE

Presentó documentación laboral requerida en audiencia.

FERIADOS Y DIA DEL CUMPLEAÑOS

Art. 14) - DIAS FERIADOS:

Todos los días del año son laborables, excepto los domingos y el 1° de enero, 2 de Abril, Viernes Santo, 1° y 25 de Mayo, 20 de Junio, 9 de Julio, 17 de Agosto, 12 de Octubre, 8 y 25 de Diciembre, y los que se declaren feriado obligatorios por ley o decreto nacional, respetando las excepciones contempladas en la ley 11.544 y lo dispuesto por la legislación vigente: dejándose expresamente aclarado que los días lunes que resulten feriados por la vigencia de las normas que regulan su aplicación, los trabajadores gozarán en el aspecto remunerativo, de los mismos derechos que establece la legislación actual respecto de los feriados nacionales obligatorios.

Para el supuesto que en cuanto a los días feriados, se experimenten cambios en la legislación vigente, las partes se reunirán en el marco de la Comisión Paritaria Permanente para considerar los mismos.

Además, deberá estarse a lo siguiente:

a) En todos los sectores de la industria gráfica y/o actividades afines, no se trabajará el día 1° de enero, correspondiendo su pago.

Cumpleaños del trabajador: De común acuerdo, las partes deciden reformar parcialmente el alcance del inciso a) del artículo 14 del CCT 52/89 ("Días feriados"), acordándose dejar sin efecto las prescripciones establecidas respecto del lunes de Carnaval. En compensación, desde el 1° enero de 2005, en el día de su cumpleaños el trabajador gozará de asueto sin pérdida del jornal y adicionales correspondientes. Cuando el día del cumpleaños del trabajador coincidiera con feriados, ya sean éstos de alcance nacional o provincial, deberá sumársele a la liquidación mensual, un día más de salario y sus adicionales respectivos. Cuando el cumpleaños del trabajador coincidiera con días no laborables, o con el descanso semanal, también deberá sumársele a la liquidación mensual, un día más de salario y adicionales respectivos. De igual modo se procederá cuando el trabajador estuviere mensualizado a los efectos del pago. El pago de este día deberá individualizarse en el recibo de pago, bajo el rubro "Cumpleaños del trabajador" y tendrá carácter remunerativo. Para el caso del trabajador que a pedido de la empresa, debiera prestar servicios el día de su cumpleaños, deberá percibir ese jornal en forma doble en todos sus rubros. Se deja aclarado que en el caso de aquellos trabajadores que cumplen años el día 29 de febrero, a los efectos del presente se considerara como el día de su cumpleaños el 1° de marzo subsiguiente.

Para el supuesto que la legislación vigente restableciera como feriado obligatorio el lunes de Carnaval, las partes convienen que el presente inciso quedará sin efecto, recobrando vigencia el inciso a) del Art. 14, en la redacción original establecida en el CCT 52/89.

b) El resto de los días no laborables se ajustará a lo normado por el artículo 167 de la ley 20.744 (T.o. ley 21.297), incluyéndose el siguiente texto con fines aclaratorios: Días no laborables: **Jueves Santo**. Opción: En los días no laborables, el trabajo será optativo para el empleador, conforme lo determine la reglamentación. En dichos días, los trabajadores que presten servicios percibirán el salario simple. En caso de optar el empleador como día no laborable, el jornal será igualmente abonado al trabajador;

c) Al trabajador que le correspondiere franco, ya fuese el mismo rotativo o fijo, en uno de los días feriados de pago obligatorio, deberá abonársele este día sin trabajar;

d) Si el trabajador debiera prestar servicio en uno de los días feriados de pago obligatorio, cobrará con el 100% de recargo y deberá dársele un descanso compensatorio, el día anterior u otro posterior, dentro de los quince (15) días siguientes, o a opción del trabajador, en cualquier época del año;

e) Cuando a pedido del empleador el trabajador debiere prestar servicios en un franco compensatorio, la empresa deberá abonar dicho franco compensatorio con el pago del 100% del jornal diario, en caso de que este franco no pudiere ser gozado.

ALSAPEMA SERVICIOS SA

Se realizó inspección general a los fines de que presente la documentación laboral. Asimismo, se constató parque de maquinarias por lo que se realizaron las reservas en cuanto al encuadramiento sindical de los trabajadores.

PUGLIESE, SIENA SH

Se constató el pago de los haberes, la entrega de ropa de trabajo y la comunicación de vacaciones.

IMPRESORES RIO CUARTO SRL (Río Cuarto)

Se realizó inspección general a los fines de que la empresa aclare situación laboral de los trabajadores, ante los indicios que denotaban la proximidad de modificaciones en la situación empresaria.

OTERO JUAN CRISTOBAL

Se realizó inspección a los fines de constatar el pago del último acuerdo salarial. Se intimó al pago inmediato de las cuotas de diciembre/07 y enero/08.

SIENA LUCIANO LEONEL

Se verificó documentación laboral requerida en audiencia anterior. Asimismo, se intimó a la presentación de la documentación faltante.

MASTER SRL

Presentó documentación de un trabajador no registrado, detectado en una inspección. Asimismo se reconoció la real antigüedad a los fines de los créditos laborales.

MEDIOS DEL INTERIOR SA

La empresa editora del diario "La Mañana de Córdoba", comenzó finalmente –y luego de muchas promesas- a pagar la deuda que en concepto de horas nocturnas mantenía con los compañeros gráficos. Esto fue luego de que se hicieran reclamos y que los

trabajadores se mantuvieran firmes en la exigencia, incluso hasta resolver medidas de acción.

ECE CONTINUOS SA (Monte Maíz)

Se verificó documentación laboral. La empresa presentó los recibos de haberes con las categorías de correspondientes al convenio gráfico. Falta verificar el resto de la documentación.

DE CESARE, ROSATTI Y CMMERTONI SH (Justiniano Posse)

Se verificó documentación laboral intimada en inspección anterior.

DANIEL BARRERA HORACIO (Deán Funes)

Se realizó inspección general a los fines de verificar documentación laboral.

MUNOZ ARIEL EDUARDO (Deán Funes)

Se realizó inspección general, no constatándose personal desarrollando tareas.

BUCOLIN CRISTINA DEL VALLE SOLEDAD

Se realizó inspección general, constatándose personal no registrado, por lo que se intimó a su inscripción laboral.

VIOTTI JULIAN M.

En audiencia, la empresa presentó recibos de haberes de los trabajadores incluido el pago del último acuerdo salarial.

SOLUCIONES GRAFICAS SRL

Esta empresa, como suele suceder en estas ocasiones, intentó "acordar" con los compañeros pagar en cuotas los importes de \$ 150 correspondientes a los meses de diciembre/07 y enero/08. Esto fue rechazado porque el acuerdo establece que se debían abonar en un solo pago y en determinadas fechas.

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO**Art. 17) - PROVISION DE ROPA Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD**

A todo trabajador ocupado en la industria gráfica y/o actividades afines, los empleadores le proveerán los elementos de seguridad necesarios, y dos (2) equipos de ropa por año: un (1) equipo de invierno, que se entregará antes del 31 de marzo de cada año, y un (1) equipo de verano, que se entregará antes del 30 de setiembre de cada año.

Además, deberá estarse a lo siguiente:

- Los equipos de ropa se integrarán de la siguiente manera: para el personal masculino, pantalón y camisa; para el personal femenino, camisa y pollera o pantalón,
- En el caso de un trabajador que se está desempeñando en el período considerado de prueba se le entregará un (1) equipo en dicho lapso y el restante, dentro de los 30 días de vencido el período de prueba y producida su confirmación en el empleo;
- El trabajador estará obligado a usar en sus funciones, la ropa y los elementos de seguridad provistos por el empleador. El empleador evitará toda característica que desmedre o menoscabe la dignidad del trabajador en los equipos de ropa y elementos de seguridad que provea;
- En las secciones que por sus características se determine como necesaria la prevención de accidentes y consecuencias nocivas para la salud del trabajador (decreto 351/79), las empresas estarán obligadas a proveer a sus dependientes zapatos de seguridad, guantes, protectores auditivos y visuales, como así también otros elementos necesarios que tiendan a preservar la salud integral de los operarios que desarrollen tareas que, por sus características determinen como necesaria la prevención de accidentes y consecuencias nocivas para el trabajador.

OPOSICION SINDICAL A CAMBIOS EN EL REGIMEN PREVISIONAL DE LA PROVINCIA

Ante el anuncio realizado a principios del mes de marzo/08 sobre la posibilidad de que se modifiquen algunos aspectos del convenio de armonización previsional firmado con la Nación, situación obligada, al decir de las autoridades del gobierno provincial, por el déficit de la Caja de Jubilaciones de la Provincia, todos los gremios de Córdoba con trabajadores comprendidos en este sistema previsional, se declararon inmediatamente en estado de alerta y movilización en defensa de los derechos elementales y constitucionales adquiridos por estos compañeros.

Los detalles sobre los puntos que deberían cambiar originaron la férrea oposición de todos los gremios —incluida la UOGC en defensa de los compañeros del Boletín Oficial de la Provincia—, pues se considera la posibilidad de elevar los años de aportes mínimos y que el cálculo del haber jubilatorio debería hacerse sobre los últimos diez años y no sobre el último año de servicio como es ahora. A esto se agrega el cuestionamiento a la percepción del 82 por ciento móvil en función del salario que perciben los trabajadores activos.

El déficit de la Caja de Jubilaciones de la provincia, innumerables veces mencionado, tiene como una de las principales causas, la última reforma producida hace cinco años, a través de la cual creció abrumadoramente el número de jubilados y pensionados, cuando se incorporaron más de 30 mil beneficiarios al sistema, lo que representa un crecimiento del 50% si se lo compara con el año 2001.

La tristemente conocida como "Ley Bodega" de reforma del Estado propició los retiros a través de la pasividad anticipada y la jubilación ordinaria reducida, a la que se podía acceder con sólo 20 años de aportes. El gobernador de la provincia, realizó cargos al gobierno nacional, manifestando que se "discrimina" a las provincias que no transfirieron sus cajas de jubilaciones, recordando que la Nación adeuda 1.200.000 millones a la provincia, los que fueron cubiertos por el tesoro provincial. Manifestó que la Nación venía cubriendo parte del déficit, pero ahora planteó renegociar algunas condiciones para acceder a la jubilación.

POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS PREVISIONALES DE LOS TRABAJADORES ESTATALES DE CORDOBA

"Ante las públicas manifestaciones de representantes del Poder Ejecutivo en el sentido de proponer una nueva reforma previsional provincial, basada en modificar el sistema de cálculo del haber inicial y su movilidad, las organizaciones sindicales representativas de los trabajadores activos y jubilados que conforman el régimen previsional de Córdoba, MANIFIESTAN:

1. Que rechazan la posibilidad de reformar la forma de cálculo del haber previsional inicial y su movilidad, ya que los mismos están claramente definidos en la Constitución provincial y en la legislación vigente.
2. Que los trabajadores están pagando el costo del Convenio de Armonización Previsional firmado en diciembre de 2002 con pérdida o recorte de sus derechos (mayores aportes, aumento de la edad, etc.) y con un Fondo Complementario, formado con el aumento de los aportes, creado para cubrir el déficit del sistema y del cual ni siquiera logramos la más mínima información.
3. Que por lo tanto, no están dispuestos a entregar nuevas porciones de los derechos que legítimamente les corresponden, en aras de la aplicación de políticas neoliberales que ya fracasaron y que la Corte Suprema de Justicia ya declaró inconstitucionales.
4. Que en consecuencia, RECLAMAN al Poder Ejecutivo Provincial:
 - a) EXIJA a la Nación el pago completo del déficit de la Caja, al cual se comprometió en el Convenio de Armonización Previsional.
 - b) SE ABSTENGA de avanzar en la modificación al régimen previsional provincial.
 - c) GARANTICE la plena aplicación de la Constitución Provincial y la legislación vigente en resguardo de los derechos de los trabajadores activos y jubilados de Córdoba.

UEPC (Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba) — Sindicatos de Luz y Fuerza de Córdoba, Río Cuarto y Villa María — Asociación de Empleados del Poder Judicial — Asociación Bancaria de Córdoba — Sindicato de Empleados Públicos — Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina — Unión del Personal Superior — Federación de Trabajadores Municipales — Sindicato de Empleados Legislativos de Córdoba — SUOEM — Sindicato Vial Córdoba — SADOP — Unión Obrera Gráfica Cordobesa — Músicos de Córdoba.

DECLARACIÓN DEL 11 DE MARZO/08

"En relación a la conocida intención del gobierno provincial de modificar el régimen previsional provincial, las organizaciones gremiales representativas de los trabajadores activos y jubilados que suscriben, en el día de la fecha han RESUELTO:

1. Ratificar su posición conjunta en rechazo al intento de modificación del régimen previsional provincial y su defensa de un régimen efectivamente solidario y de reparto, con normalización de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.
2. Solicitar formalmente y con carácter de urgente, una audiencia con el señor gobernador de la provincia a fin de dejar formal y oficialmente precisada la posición de los trabajadores.
3. Exigir el acceso al pleno conocimiento de los números reales del sistema y en particular de los que corresponden al Fondo Complementario creado con el aporte del 7 por ciento.
4. Declarar a todas las organizaciones en estado de alerta y movilización.

Posteriormente, también fue solicitada una audiencia al Ministro de Trabajo de la Nación, Dr. Carlos Tomado, quien la otorgó para el 7 de abril en la sede del organismo. A esos momentos, el pedido de reunión al gobernador no había sido respondido.

CURSOS DE CAPACITACION

Dando continuidad al programa de capacitación iniciado en el año 2007, a partir del mes de abril de 2008 comenzarán nuevamente los cursos de computación que se detallan a continuación:

Introducción a la Informática Nivel Inicial:

- Introducción a sistemas de computación
- Sistema operativo XP
- Procesador de texto: Microsoft Word 2000
- Planilla de cálculo: Microsoft Excel 2000

Comienza el 22 de abril de 2008.

Se dictarán los días martes y jueves de 18 a 19.30 hs, en Artigas 318 por la prof. Silvana Perini.

Este curso tiene una duración de 36 hs. y tendrá un costo de \$ 25.- para los afiliados al gremio.

Introducción a la Informática Nivel Avanzado

- Sistema operativo XP (avanzado)
- Procesador de texto: Microsoft Word 2000 (avanzado)
- Planilla de cálculo: Microsoft Excel 2000 (avanzado)
- Presentaciones multimediales: Power Point 2000

Comienza el 22 de abril de 2008.

Se dictarán los días martes y jueves de 19.30 a 21 hs, en Artigas 318 por la prof. Silvana Perini.

Este curso tiene una duración de 36 hs. y tendrá un costo de \$ 25.- para los afiliados al gremio.

Para inscribirse deben hablar con el compañero Christian Torresi, personalmente en artigas 60 o telefónicamente al 423-8079, 423-6538, de lunes a viernes de 14 a 19 hs.

Por favor inscribáse con tiempo, son cupos limitados, gracias.

PROGRAMA "TRABAJO POR MI FUTURO"

LA UOGC ADHIRIO A PROGRAMA PROVINCIAL DE CAPACITACION PARA JOVENES

El 20 de febrero último, en Casa de Gobierno, se produjo el lanzamiento por parte del gobierno provincial, del programa "Trabajo por mi futuro" destinado a capacitar laboralmente, mediante becas, a adolescentes en situación de vulnerabilidad social y bajo la protección del Estado.

El programa, que busca la inserción laboral de adolescentes alojados en institutos, ya sea por problemas sociales o laborales o por conflictos con la ley penal, comprende a 500 chicos y se ejecutará en todo el ámbito provincial.

Se busca la capacitación a través de talleres teóricos – prácticos de oficios a cargo de docentes del Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo y organismos sociales, entre los que están incluidos los sindicatos. Luego se concretará la práctica laboral a través de un sistema de pasantías. El programa contempla el objetivo de que los adolescentes concluyan con el ciclo de educación obligatoria, y mejorar la infraestructura de los institutos donde viven.

En la oportunidad, el gobernador Juan Schiaretti se refirió a los presentes, manifestando, entre otros conceptos, que es necesario que los jóvenes "tengan educación y conseguir un empleo para tener la vida que merecen, desarrollándose como seres humanos, dejar de ser vulnerables, insertándose en el mercado laboral. Estamos convencidos que el Estado debe garantizar las herramientas necesarias para que los jóvenes ingresen al mundo del trabajo...".

La UOGC, que desarrolló una primera experiencia a través del dictado de los cursos de computación básica en el año 2007, incluyendo a jóvenes en situación vulnerable, fue invitada a adherir al programa, firmando

el compromiso de trabajar mancomunadamente para lograr los objetivos que entendemos tienen mucha importancia social, por cuanto implica luchar contra la exclusión que sigue afectando a una gran cantidad de chicos y adolescentes. La otra organización sindical que adhirió es la UOCRA.

En el acto, presidido por el gobernador, contó con la presencia, entre otros funcionarios, de la secretaria de la Mujer, Niñez, Adolescencia y Familiar, Lic. Raquel Krawchik y del Ministro de Educación, ex secretario general de la UEPC, compañero Walter Grahovac.

En la ocasión, los compañeros Ilda Bustos y Hugo Ortiz, en su carácter de secretarios general y adjunto respectivamente, suscribieron las actas correspondientes.

Representantes de la UOGC firman el acuerdo



A 32 AÑOS DEL GOLPE MILITAR

En un nuevo aniversario del golpe militar que el 24 de marzo de 1976 instaló la dictadura más sangrienta de nuestra historia, las expresiones de repudio, se extendieron a lo largo y ancho de todo el país. En la ciudad de Córdoba, como es habitual, hubo una multitudinaria marcha y acto para seguir exigiendo justicia, terminar con la impunidad de los genocidas y por la aparición con vida de Jorge Julio López, compañero desaparecido desde que atestiguara en el juicio contra Etchecolatz.

Las actividades que recuerdan este trágico aniversario se extendieron durante varios días previos al 24 de marzo, contándose numerosas actividades culturales, expresiones artísticas, recitales, tanto en Córdoba como en ciudades del interior como Río Ceballos, Jesús María, Colonia Caroya, Villa Carlos Paz, Río Cuarto, Embalse, Corral de Bustos, Oncativo.

También destacamos como importante la presentación del Memorial de los desaparecidos de Córdoba, en lo que fueran las instalaciones de la tristemente conocida como D2, emblemático centro de tortura y muerte, y la movilización hacia los Tribunales Federales exigiendo que la Justicia deje de dar vueltas en el enjuiciamiento, condena y cárcel común y efectiva para el criminal Menéndez y sus cómplices.

EN CORDOBA, YA ES HORA DE JUSTICIA

La marcha, convocada por los organismos de derechos humanos cordobeses, contó con una asistencia estimada en 20.000 personas, lo que expresa claramente el sentir del pueblo cordobés en esta fecha.

Nuestro gremio –teniendo la satisfacción de afirmar que nunca estuvo ausente en estas expresiones- aún siendo feriado, convocó a una nutrida representación de compañeros de distintos talleres, ue partieron desde la sede gremial portando nuestra pancarta identificatoria. Luego

se sumarían otros en el transcurso de la marcha.

Dirigidos hacia la plaza San Martín, compañeros representantes de los organismos (HIJOS, Abuelas de la Plaza de Mayo, Asociación de ex Presos Políticos de Córdoba y Familiares de Detenidos Desaparecidos por Razones Políticas), leyeron el documento que fuera ratificado por todas las organizaciones participantes.

¿Que país queríamos? ¿Que país nos dejaron? ¿Que país necesitamos?

Hoy se cumple un nuevo año desde que se instaló el golpe genocida, y nuevamente nos encontramos en las calles, movilizándonos por verdad y por justicia. Esta es nuestra memoria colectiva de ese golpe mediante el cual las minorías privilegiadas, el gran capital monopólico, la oligarquía financiera y sus cómplices, ahogaron con sangre a todo un pueblo, provocando dolorosas heridas que aún hoy se mantienen abiertas por la falta de justicia durante tantos años.

También venimos a denunciar las actuales injusticias que se cometen cotidianamente en nuestra provincia, en nuestro país y en toda Latinoamérica. Injusticias que son consecuencia del proyecto de país que se instauró mediante el Terrorismo de Estado institucionalizado el 24 de marzo de 1976 y que hoy se traducen en continuas violaciones a los derechos humanos en cuestiones elementales como la justicia, la educación, la salud, el trabajo y la vivienda digna.

Por lo tanto, la marcha que nos ha convocado siempre, aquí y ahora debe servir para que continuemos construyendo la memoria, luchando por la verdad y la justicia que permita mantenernos firmes en el camino de la construcción de otro país.

Son mas de 32 años de imperialismo implementando sus artes bélicas y legales, desde el perverso y maquiavélico Plan Cóndor hasta el actual Plan Colombia, sometiéndonos económicamente, interviniendo militarmente nuestros países hermanos, como ocurrió recientemente en Ecuador, asentando bases estadounidenses en miras de una guerra preventiva, sin que varios de nuestros gobiernos exijan el retiro de las mismas.

Con dolor y con bronca este 24 de marzo también venimos a denunciar que hace 18 meses que nos falta un compañero. Jorge Julio López, uno de los miles y miles de detenidos-desaparecidos. Sobrevivió a la dictadura, luchó contra la impunidad de los genocidas y fue el principal testigo en el juicio contra Etchecolatz. Desde su desaparición a la actualidad, no hay ningún imputado ni líneas firmes de investigación. Julio no está hoy entre nosotros y su ausencia acusa, más que todos los discursos, a la impunidad que continúa.

El gobierno debe asumir su responsabilidad política para lograr la aparición con vida de nuestro compañero Julio, buscar a los responsables de su secuestro y de todas las agresiones, amenazas y secuestros posteriores en



los organismos represivos, en la derecha fascista e incluso en la Policía Bonaerense.

Por el contrario, la actitud de los responsables de investigar esta desaparición fue la encubrir, permitir que las fuerzas de seguridad y los organismos de inteligencia embarraran la cancha, plantaran pruebas y ocultaran otras, arruinaran y frustraran líneas de investigación enteras con absoluta impunidad.

En Córdoba las agresiones a Sonia Torres, así como las amenazas a los demás compañeros corrió la misma suerte. No sabemos hasta el día de hoy quiénes fueron los responsables de tremendas agresiones, ni de las cobardes amenazas. Pero aún así seguimos luchando, movilizándonos, caminando juntos por el camino de la verdad y de la justicia.

Es así que conseguimos la apertura de la causa por los crímenes de la triple A y que hoy esté ratificado por la Cámara Federal que son delitos de lesa humanidad y por lo tanto, imprescriptibles.

También logramos la elevación a juicio de la causa Brandalís, que po-

demos considerar un gran logro para el campo popular de Córdoba, pero no debemos descansar hasta que los genocidas, entre ellos Menéndez, se encuentren cumpliendo su merecida condena. Mientras tanto, nuestros gobernantes aún no tomaron todas las medidas políticas necesarias para garantizar el castigo a todos los culpables.

- Siguen sin ser exonerados todos los integrantes de las fuerzas armadas y de seguridad que actuaron en la dictadura.
- Siguen en sus puestos jueces y fiscales cómplices.
- Siguen en cargos oficiales funcionarios que participaron durante la dictadura.
- Siguen sin ser abiertos todos los archivos de los servicios de inteligencia y de todas las fuerzas armadas y de seguridad.
- Siguen sin anularse los decretos de indulto.

Merced al entramado de impunidad, construido a partir de las leyes de Obediencia Debida, punto final y los indultos presidenciales, en más de 3 décadas sólo un puñado de genocidas fueron enjuiciados, y los procesos actuales se vieron plagados de trabas y demoras.

Este marco de impunidad estructural no sólo permitió que los mas grandes asesinos de la historia no fueran juzgados, sino que favoreció la persistencia de abusos policiales como el gatillo fácil, la judicialización de las luchas populares tales como los campesinos imputados en el Noroeste cordobés por defender su tierra o los vecinos de Corral de Bustos encarcelados por rebelarse contra la impunidad. Además generó un marco jurídico aberrante que constituyen tanto el actual código de faltas y la Ley Bloomberg, y un sin número de causas irresueltas donde alguno de los ejemplos más claros son las explosiones de Rio Tercero, la tragedia de LAPA, los asesinatos de Carlos Fuentealba y Lázaro Duarte.

A esto hay que sumarle, la Ley Antiterrorista, que es una nueva herramienta de Bush, que llegó de la mano del Poder Ejecutivo Nacional y del Congreso el año pasado. Una vez mas, el pueblo sentado en el banquillo de los acusados. ¿Hasta cuando una justicia para los ricos y poderosos y otra para el pueblo? ¿Cuánto más tenemos que esperar para ver ahí a todos los genocidas?

Hoy, los genocidas procesados en Córdoba se encuentran con prisión domiciliaria o en dependencias de sus propias fuerzas con condiciones de detención privilegiadas.

Ha llegado el momento de la justicia; pero para que esta se haga efectiva es necesario comprender que este no es sólo un problema legal sino esencialmente político. El caso de Córdoba y de toda la jurisdicción del Tercer Cuerpo del Ejército así lo demuestran. Se dio el escandaloso hecho de que el indulto, injusto de por sí, no actuó sobre la sentencia sino que impidió un juzgamiento con la tranquila complicidad de dignatarios y gobernadores que, como Primatesta, Angeloz, Mestre y la gran mayoría del arco político cordobés, no tuvieron ningún problema de compartir palcos con el genocida Menéndez.

Urge demostrar para siempre esa siniestra trampa de complicidades. Pensamos que la justicia junto a la memoria es una necesidad vital del pueblo argentino; implica una toma de posición ante los crímenes aberrantes del terrorismo de estado, no solo para que no queden impunes y no se repitan, sino también por ser un autentico valor por el cual debe optar toda sociedad digna de ser libre.

Concebimos a los Derechos Humanos en toda su dimensión, referidos no sólo al pasado sino también al presente y al futuro, reconociendo su progresividad, su integralidad y su carácter de irrenunciables. Podemos ver con suma preocupación el notable deterioro de las condiciones de vida de miles de compatriotas (salarios, educación, salud, vivienda, trabajo). Estamos viviendo en un país construido para unos pocos, por la dictadura y sus continuadores neoliberales, que cuesta tanto revertir y que constituye aun hoy, una afrenta y una asignatura pendiente.



Hubo todo un pueblo que luchó por un país para todos, al cual recordamos con el compromiso de seguir bregando por ese país que necesitamos, con inclusión social y justicia en todos los aspectos. Una sociedad justa, libre y solidaria.

Por eso a la justicia Federal de Córdoba le exigimos:

Cárcel común perpetua y efectiva a Luciano Benjamín Menéndez y a todos los genocidas de Córdoba.

Al gobierno nacional, provincial y municipal, estas son nuestras demandas, estas son nuestras exigencias:

- Juicio y castigo a todos los culpables del terrorismo de estado: civiles, militares, a los integrantes de la Triple A, a religiosos y a todos los funcionarios públicos y empresarios implicados.
- Anulación de los indultos.
- A 32 años no olvidamos y exigimos que los juicios se aceleren y que todos los genocidas reciban su merecida condena... no queremos que se mueran en sus casas.
- Restitución de la identidad de todos los niños apropiados, hoy jóvenes.
- Aparición con vida del compañero Jorge Julio López y castigo a los culpables
- Desmantelamiento del aparato jurídico-represivo
- No al Plan Colombia. Retiro inmediato de las bases militares estadounidenses en Latinoamérica.
- Exigimos la declaración de inconstitucionalidad y anulación inmediata de la "Ley Antiterrorista".
- Basta de represión y patotas contra los que luchan. Castigo a los asesinos de Lázaro Duarte y Carlos Fuentealba.
- No a la militarización de los espacios públicos y de los conflictos.
- Libertad a los Presos políticos
- Amnistía y desprocesamiento de los luchadores populares.
- Basta de reprimir a los jóvenes de Córdoba, Tolerancia cero igual a justicia cero. Inmediata anulación del código de faltas y de la Ley Bloomberg. Basta de gatillo fácil y de condiciones de hacinamiento en las cárceles comunes.
- Exigimos la reivindicación de los derechos de la mujer. A igual trabajo, igual salario.
- Despenalización del aborto ya.
- Desmantelamiento de la red de tratas de blancas y la aparición de las más de 500 secuestradas por este negocio.
- Trabajo digno para todos.
- Salario mínimo igual a la canasta familiar.
- No a la entrega y el saqueo de nuestros recursos naturales... A favor de la recuperación del petróleo, gas, agua y suelo... re-estatización de las privatizadas.

30 mil compañeros desaparecidos ¡¡¡Presentes!!!

COMPROMISO POR EL TRABAJO DECENTE DE SINDICATOS Y EMPRESARIOS GRAFICOS DE AMERICA LATINA

Con las premisas de defender la industria gráfica; mejorar las condiciones de vida del sector gráfico; contribuir a un crecimiento económico sustentable, basado en la equidad y el trabajo decente; promover leyes que defiendan la producción y premien a aquellas industrias que cumplen con las leyes laborales; evitar el dumping social. Estos son, resumidos, los elementos fundamentales que enmarcan el diálogo social en el que se han comprometido en esta instancia empleadores y sindicatos de la industria gráfica y del embalaje en América Latina, representados por el sector sindical, por UNI Gráficos y los empresarios por la COLATINGRAF.

Establecido este compromiso, que ha significado un enorme trabajo por parte de las organizaciones que han trabajado para lograrlo, sobre todo los integrantes de UNI Gráficos, se ha dejado aclarado que el diálogo parte de la convicción de todos son parte de una misma industria. Hay conciencia de las diferencias, pero también de los intereses comunes. Por ello UNI Gráficos y la COLATINGRAF (Confederación Latinoamericana de la Industria Gráfica) le están demandando en forma conjunta a los gobiernos de la región, que todo tratado de libre comercio o acuerdo comercial que implique al sector gráfico, se realice con países o bloques comerciales en los que los derechos fundamentales del trabajo, tal como están definidos por la OIT, tengan plena vigencia.

La importancia de este acuerdo, concretado el 27 de marzo/08, ya arrojó un primer resultado: en Argentina, un grupo de diputados nacionales –encabezados por el Dr. Juan Silvestre Begnis, de Santa Fe, y con participación de la FATIDA- ha presentado por proyecto de ley en el Congreso

tante de la Coordinadora Gráfica del Cono Sur de UNI Gráficos Américas; Michel Muller de Francia y presidente de UNI Gráficos; Adriana Rosenzvaig, jefa del Departamento UNI Gráficos – Sindicato Global, Suiza; Leonardo del Roy, Presidente de UNI Gráficos Américas y de la Confederación de Trabajadores de la Industria Gráfica, San Pablo, Brasil; Duncan Brown, presidente del grupo de Multinacionales de UNI Gráficos, de Canadá; Marie Kilberg Nelving, de la organización sindical UNIONEN de Suecia; Mercedes Rodríguez, de la Federación de Comunicación y Transporte, de Comisiones Obreras de España; Nikola Konstantinou, secretario del Sector Gráfico UNI Europa, de Bélgica; Marvin Largaespada, director regional UNI Gráficos América, Panamá; Blas Alari y Alberto Porto de la Federación de Obreros y Empleados de la Industria del Papel, Cartón y Químicos, Argentina; Walter Von Groll, de la Federación de Trabajadores de Industrias Gráficas de Río Grande do Sul, Brasil; Iduigues Ferreira Martins del Sindicato Nacional de Papeleros, Brasil; Valentín Vega, Ricardo Campos y Juan Palma, de la Confederación Nacional Gráfica de Chile; Marcial Vázquez del Sindicato de Obreros Gráficos de Paraguay; Griselda M. Placeres Rodríguez, del Sindicato de Artes Gráficas de Uruguay y las compañeras Egle Sánchez y Sahily Amarilis Escubina, de Sindicatos de Empresas de Embalaje de Venezuela.

La representación de la FATIDA, encabezada por su Secretario General, Enrique Marano, contó además con la presencia de los compañeros integrantes del Consejo Directivo y de comisiones directivas de algunas filiales. Desde Córdoba, viajaron los compañeros Ilda Bustos, Roberto Chiavassa, Hugo Ortiz, Alberto Escobar y Jorge Torres.

El segundo acuerdo de relevancia establecido en el acta firmada se refiere a la implementación de la "Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Industria Gráfica en América Latina", a través de del cual se establecen pautas para un trabajo conjunto destinado a mejorar las condiciones de los trabajadores de la región. Al respecto, y luego de las palabras del presidente de COLATINGRAF, Juan Carlos Sacco, el compañero Secretario General de la FATIDA, Enrique Marano, expresó: "La higiene y la seguridad de los trabajadores incumbe a sindicatos y trabajadores, y estamos dispuestos a trabajar en conjunto y avanzar en beneficio de quienes representamos".

En el transcurso del acto, y a pesar de las dificultades de público conocimiento ocasionadas por el paro del sector agroexportador, llegó a la esperada presencia del Ministro de Trabajo, Dr. Carlos Tomada, quien en primer lugar trajo el saludo personal de la Presidenta Cristina Fernández, quien fuera especialmente invitada y obviamente, no pudo concurrir. En la oportunidad, expresó: "Estamos convencidos de que el camino que están transitando empresarios y sindicatos de la industria gráfica es un verdadero modelo de diálogo social, en el que las partes toman un compromiso, real en la promoción del trabajo decente. El lock out provocado por los sectores del campo y el lanzamiento de un paro por tiempo indeterminado por las asociaciones rurales es justamente la negación del diálogo". Al mismo tiempo lamentó que la situación provocada por el

que establece la obligatoriedad de que las empresas (de cualquier actividad) que se presenten a LICITACIONES Y CONCESIONES QUE OTORQUE EL ESTADO ARGENTINO, bajo carácter de declaración jurada, certifiquen que la TOTALIDAD DE LOS TRABAJADORES DE LAS MISMAS Y SUS SUBCONTRATISTAS SE ENCUENTRAN REGISTRADOS Y NO EMPLEAN TRABAJO INFANTIL NI TRABAJADORES NO REGISTRADOS.

En un acto que tuvo lugar en la biblioteca del Banco de la Nación, las representaciones de UNI Gráficos y COLATINGRAF firmaron un acta que fue refrendada por el Ministro de Trabajo de la Nación, en la que hacen público su apoyo a la propuesta de ley.

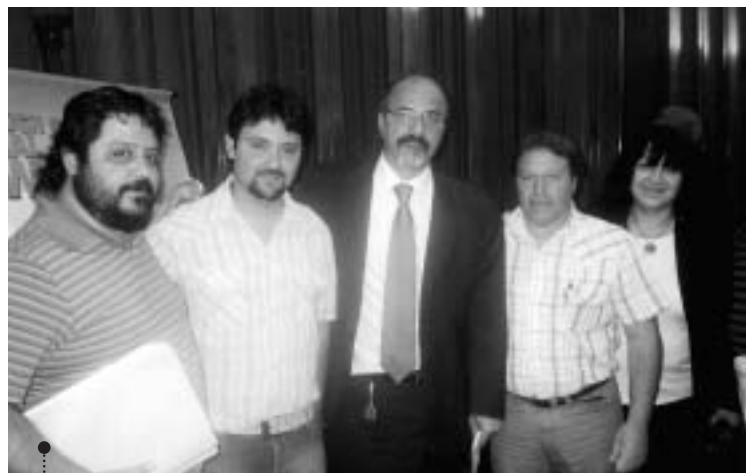
Contó con la presencia de representaciones empresarias y diplomáticas de los países participantes y por los trabajadores, participaron los compañeros Lucio Castillo, vicepresidente de UNI Gráficos, y represen-



lock out haya impedido la presencia de la Presidenta.

Una de las expresiones más importantes en el acto, fue la del presidente de UNI Gráficos, el compañero de Francia, Michel Muller, quien expresó: "En Europa el sector gráfico ha reivindicado año tras año que se abra un verdadero diálogo social, sin conseguir que los empresarios apoyen este diálogo, y ha sido en el marco del MERCOSUR donde esto se ha logrado. No creo que esto sea por azar: seguimos con atención las transformaciones que se están operando en América Latina y sabemos que las cosas están en movimiento, especialmente en lo que respecta a la articulación entre el poder político y el poder económico. Nos sentimos particularmente orgullosos de constatar que en el seno del MERCOSUR los países de la región hablan con una sola voz para instalar un diálogo social ejemplar que permitirá a la industria gráfica tener una imagen social digna del siglo XXI.

IMPORTANTE: La Coordinadora de Sindicatos Gráficos del MERCOSUR se formó en el año 1999, y creció y consolidó, logrando resultados muy positivos a partir del año 2005. El compañero Lucio Castillo, secretario adjunto de la FATIDA y vicepresidente de UNI Gráficos es el coordinador de la misma, y a quien se debe mencionar como uno de los compañeros con más dedicación y esfuerzos puestos al servicio del fun-



Compañeros de la UOGC junto al Ministro de Trabajo de la Nación Carlos Tomada

cionamiento de estas herramientas que propugnan mejoras laborales para los trabajadores gráficos. ■

25 DE MARZO: EMPODERAMIENTO Y TRANSVERSALIDAD EN UNI GRAFICOS AMERICA

Jóvenes, activas determinadas: de esta forma fue calificado el grupo de mujeres convocadas por UNI Gráficos Américas para analizar la situación del sector gráfico y del embalaje desde el punto de vista de las cuestiones de género y formular recomendaciones que deberán ser seguidas a nivel local, nacional y regional.

El grupo, constituido mayormente por delegadas y trabajadoras gráficas, algunas de ellas activistas en grandes empresas nacionales y multinacionales (entre ellas Quebecor y Kimberly Clark) de organizaciones sindicales del papel, la impresión y el embalaje en el Mercosur, delineó propuestas para la formación, sindicalización y la negociación colectiva.

"La presencia de trabajadoras que asisten como observadoras a las rondas de negociación con los empleadores ha sumado más afiliados a nuestro sindicato, ya que ellas pueden ver que los dirigentes del sindicato actúan en forma transparente frente a la empresa, y comprender las dificultades y desafíos que enfrenta el sindicato para mejorar las condiciones de vida de aquellos a quienes representamos", declaró Sahily Escubina, delegada de Kimberly Clark en Venezuela.

Las experiencias desarrolladas por las mujeres de Quebecor en Chile que, junto con sus pares masculinos, lograron organizar a los trabajadores de una empresa de encuadernación en la cual la mano de obra estaba en condiciones de subcontratación, fue seguida con atención por las participantes. La labor tenaz de estas activistas hizo que el sindicato se fortaleciera y que ahora los trabajadores cuenten con puestos de trabajo estables. "Hemos tenido éxitos en la sindicalización de un importante número de trabajadoras, pero en las últimas elecciones del sindicato no logramos que las mujeres se postularan para los cargos disponibles", informó Cecilia Aburto, de Conagra-Chile y dirigente del Sindicato de Quebecor. Esto generó una valiosa discusión sobre cómo incentivar la participación y el desarrollo de un mayor compromiso con las actividades sindicales.

"No queremos actividades divorciadas de los temas fundamentales que se discuten en los sindicatos", enfatizó Erica Messias de Conatig, Brasil. "En ocasión tenemos el sentimiento de que los sindicatos organizan actividades para mujeres en los que se discuten temas totalmente distintos a las discusiones centrales que se desarrollan en nuestras organizaciones. Por ejemplo, si el sindicato está discutiendo las pautas del contrato colectivo y preparándose para la negociación con los empresarios, las mujeres tenemos que reunirnos para analizar esas pautas y ser parte activa de las campañas".

Un panel convocado bajo la consigna "**A grandes males, grandes remedios**" analizó estrategias para transversalizar la discusión sobre la cuestión de género en el seno de los sindicatos y para luchar por la igualdad salarial; en un caso, la presentación estuvo a cargo de Mercedes Rodríguez-FCT-CC.OO, España, y la segunda a cargo de Marie Kihlberg Nelvin-UNIONEN, Suecia. Olga Hammar, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la República Argentina, aportó su experiencia con respecto al desarrollo de políticas públicas para la creación de puestos de trabajo para las mujeres.

PRESENCIA ARGENTINA

Las compañeras que representaron a nuestro país, por FATIDA fueron Andrea Olivera del Sindicato Gráfico de Salta, Gabriela Cata del Sindicato Gráfico de Tucumán y nuestra compañera **Vilma Bazán Barrionuevo, trabajadora de OFFSET NIS, por la Unión Obrera Gráfica Cordobesa**, a quien agradecemos la disposición a participar de este importante encuentro.

"Hemos hecho grandes progresos", declaró Adriana Rosenzvaig. "Los sindicatos gráficos del MERCOSUR han asumido que la sindicalización y el empoderamiento de las mujeres es una dimensión fundamental para sus intereses, y están haciendo un trabajo sólido y permanente". ■

Día Internacional de la Mujer

Primer Encuentro Nacional de la Comisión para la Igualdad de Oportunidades

El 8 de marzo último, coincidente con la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, que recuerda la fecha en que 129 mujeres que en 1908 reclamaban por derechos elementales, murieron quemadas, en represalia por su actitud de lucha, se realizó en la Colonia de vacaciones de la FATIDA en Biale Massé el Primer Encuentro Nacional de la Comisión para la Igualdad de Oportunidades.

Esta comisión, cuya formación fuera aprobada en el último Plenario de Secretarios Generales de nuestra Federación, eligió esta fecha tan importante para dar inicio a lo que aspira a ser el inicio de una actividad constante que promueva la participación sindical de las trabajadoras gráficas del interior del país.

En un marco de mucho interés, que se vio reflejado en la participación de compañeras de distintas provincias, se dio inicio al encuentro con las palabras de bienvenida, que estuvieron a cargo de la compañera Ilda Bustos, quien solicitó inmediatamente al compañero Secretario General de la FATIDA, Enrique Marano que dirigiera unas palabras como apertura del encuentro. Su presencia fue apreciada por todas las participantes como un gesto que ratifica en forma contundente la decisión de la Federación de promover la participación de las compañeras. Esto quedó plasmado en su discurso, cuando recordó que en 1974 en la misma Colonia y al finalizar un congreso, él mismo había señalado que faltaba algo muy importante y esto era la presencia de la mujer gráfica. Desde esa época hasta hoy hay un camino recorrido, y por ello se refirió a los constantes pasos que poco a poco fueron logrando que se hiciera realidad la presencia de las trabajadoras en la organización.

RECONOCIMIENTOS

Siendo en Córdoba el evento, y al pensar en un reconocimiento local teniendo en cuenta la fecha, fue depositaria del mismo la compañera dirigente de Abuelas de Plaza de Mayo de Córdoba, Sonia Torres, una de las mujeres más reconocidas y de prestigio por su larga y consecuente lucha en pos de memoria y justicia.



Palabras de bienvenida a cargo del Secretario General de FATIDA, compañero Enrique Marano



Reconocimiento a la compañera Sonia Torres



Dr. Cesar Arese disertando



Trabajo en comisiones



Trabajo en comisiones

Luego, en lo que se constituyó en uno de los momentos más emotivos, se brindó reconocimiento a la compañera Mirna Romero, cuyos años de trabajo en la sede de la FATIDA, que incluyeron persecución y cárcel durante la dictadura militar, la hacen merecedora del postergado homenaje que los trabajadores gráficos del interior del país le deben por sus aportes de esfuerzos y consecuencia. Una placa que plasma el reconocimiento le fue entregada al compañero Enrique Marano.

Invitada a disertar y a brindarnos su punto de vista como delegada judicial en esta fecha tan especial, habló la compañera Irina, quien se refirió a la importancia de las luchas de las mujeres, recordando especialmente a Eva Perón.

TRABAJO EN COMISIONES

Se organizaron dos comisiones de trabajo para desarrollar el tema "Promoviendo la igualdad y la participación de las trabajadoras en los sindicatos".

El trabajo fue extenso y se dio con la participación activa de las compañeras, que agotaron la jornada debatiendo sobre los problemas de las mujeres a la hora de integrar el hogar, el trabajo y el sindicato.

Finalmente, se contó con la participación del Dr. César Arese, quien abordó el tema "Negociación Colectiva".

Las conclusiones que incluyen aportes para una mayor y mejor participación de las trabajadoras gráficas, serán presentadas ante el próximo congreso o plenario de nuestra Federación. También se decidió la realización de un segundo encuentro.

IMPORTANTE REPRESENTACION Y DECLARACION

Hubo representación desde Formosa, Salta, Jujuy, La Rioja, Rosario, OSPIDA-FATIDA, Santa Fe, San Luis, Tandil, La Plata, Catamarca y Córdoba. La compañera de La Rioja, expresó en el encuentro el problema que atraviesa junto a otros trabajadores gráficos de La Rioja que son perseguidos por algunos dirigentes del Sindicato Gráfico de La Rioja. Por ello se redactó y firmó una declaración de solidaridad y apoyo.

Como conclusión, cabe destacar que todas las compañeras coincidieron en lo acertado de la iniciativa y se comprometieron a ir por más.■

AUMENTO LA AYUDA ESCOLAR ANUAL A \$ 170

Se cobrará a partir de marzo. Alcanza a todos los trabajadores en relación de dependencia, beneficiarios de ART, beneficiarios de la Prestación por Desempleo, jubilados y pensionados que tengan derecho al cobro de la asignación por hijo o hijo con discapacidad.

El director ejecutivo de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), Claudio Moroni, junto al ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Carlos Tomada, anunciaron hoy en Casa de Gobierno el incremento del monto de la asignación familiar por Ayuda Escolar Anual correspondiente al ciclo lectivo 2008, que pasará de \$130 a \$170. Ese monto varía en el caso de los trabajadores en relación de dependencia que desarrollan actividad en zonas diferenciales.

“El aumento se efectúa con recursos genuinos de la ANSES, gracias a que mejoró el blanqueo de los trabajadores y el ingreso por tributos que percibe el organismo”, indicó Moroni durante el anuncio a los medios y destacó además que “el impacto fiscal para

el año 2008 es de unos \$ 118 millones”.

A la vez, el ministro Tomada destacó que “esto prueba, una vez más, que la mejora de los ingresos fiscales, es decir, la plata de la gente, vuelve en medidas de inclusión social”.

La prestación alcanza a 2.173.957 alumnos que concurren a establecimientos de educación inicial, general básica y polimodal de todo el país. El tope máximo para cobrar esta asignación es de \$ 4.000 de remuneración mensual.

COBRO AUTOMÁTICO

Cabe recordar que el cobro de la asignación es automático –sin necesidad de presentar el certificado escolar– para todos aquellos trabajadores cuyos empleadores estén incluidos en el Sistema Único de Asignaciones Familiares (SUAF).

El resto de los beneficiarios deberán presentar el certificado escolar ante su empleador dentro de los 120 días de iniciado el ciclo lectivo.

VALORES PARA EL PAGO DE AYUDA ESCOLAR ANUAL

	Actual		Nuevos	
	Trabajadores	Jubilados y pensionados	Trabajadores	Jubilados y pensionados
Valor General	130	130	170	170

ENTREGA DE GUARDAPOLVOS Y ÚTILES ESCOLARES

Durante las últimas dos semanas del mes de febrero, en nuestra sede de Artigas 60, y en las sedes de las filiales, los hijos de los afiliados a la UOGC recibieron –como es habitual al comienzo del ciclo escolar– guardapolvos y útiles escolares.

Los guardapolvos tuvieron como destinatarios a los niños del ciclo primario, junto a un equipo de útiles, distinguido entre los que cursan de primero a tercer grado y de cuarto a séptimo, conteniendo elementos de acuerdo a la necesidad de cada ciclo.

Los que cursan jardín de infantes y ciclo secundario recibieron sendos equipos con útiles necesarios para cada uno.

Con la colaboración de varios compañeros que se acercaron a dar una mano, y a quienes agradecemos, se cumplió nuevamente con esta importante y grata tarea que despliega nuestra organización cada año y a modo de aporte al cumplimiento de una responsabilidad social que tenemos todos, y que es el apoyo a la educación.



ENTREGA DE SUBSIDIOS A AFILIADOS DE LA UNION OBRERA GRAFICA CORDOBESA

La Unión Obrera Obrera Gráfica Cordobesa entrega subsidios por casamiento, nacimiento, fallecimiento. El único requisito es tener tres meses de antigüedad como afiliado.

NACIMIENTOS

Subsidios abonados a los afiliados a la UOGC, junto con la entrega del ajuar. En los casos en que el nacimiento es del primer hijo, también se entrega la cuna y el colchón.

- 28.10.07: JANNA JEMINA, hija de María Mercedes Garay y del compañero Leonardo Ariel Bogdan, de Soluciones Gráficas SRL, Córdoba.
- 31.10.07: IGNACIO JAVIER, hijo de Juana Graciela Pereyra y del compañero José Gabriel Vayseettes, de Riva Edda B. de Villa Carlos Paz.
- 14.12.07: PAULINA SOL, hija de María Paula Loza y del compañero Marcos Antonio Mendieta, que trabaja en Alejandro Graziani SA, Córdoba.
- 20.12.07: FACUNDO TOMAS, hijo de Sonia M. Ferreyra Roldán y del compañero Carlos del V. Santander, de Sellos Quer SRL, Córdoba.
- 02.01.08: JULIETA ABIGAIL, hija de Andrea del V. Díaz y del compañero Mario Alberto Sánchez, de Gráfica Musumeci SRL, Córdoba.
- 04.01.08: MELISA, hija de Verónica D. Fioramonti y del compañero Axel Andrés Enrieux, de Macroimpresiones SRL, Córdoba.
- 07.01.08: THIAGO ROMAN, hijo de Vanesa Carolina Hidalgo y del compañero Víctor Oscar Garay, de Impresora Mediterránea Arg. SA, Córdoba.
- 10.01.08: JAZMIN GUADALUPE, hija de Erika Bugliolo y del compañero Luciano A. Felizia, que trabaja en Barbero Fernando, San Francisco.
- 11.01.08: BRUNELLA, hija de Adriana B. Reynoso y del compañero Rodolfo G. Molina, de Talleres Gráficos Galetto SA, Córdoba.
- 18.01.08: NICOLAS, hijo de Elisa Mabel Gassmann y del compañero Adrián Redondo, que trabaja en Gráfica Boerr SRL, en Bell Ville.
- 18.01.08: LUCCA, hijo de María Elizabeth Oyhamburu y del compañero Eduardo F. Santillo, de Comercio y Justicia, Córdoba.
- 24.01.08: FELIPE, hijo de Lorena Alicia Contreras y del compañero Daniel A. Espósito, de Chaco Diego A. de San Francisco.
- 30.01.08: LUNA JAZMIN, hija de los compañeros Silvia Liliana Lentos y Eduardo Aníbal Paredes, que trabaja en Editorial Copiar, Córdoba.
- 04.02.08: TIZIANO, hijo de Claudia V. Cornejo y del compañero Juan S. Romero, de Elguero Miguel A. y O. SH, Córdoba.
- 05.02.08: ANTONELLA, hija de Nelly T. Castro y del compañero Hugo G. Angeloni de Premat SRL, Córdoba.
- 11.02.08: FLORENCIA SOLEDAD, hija de Soledad Elizabeth Escobar y del compañero Rafael O. Yapura, que trabaja en Pereyra Herald, Villa Allende.
- 28.02.08: RAMIRO ANTONIO, hijo de Valeria Natalia Reyna y del compañero Carlos Ariel Monteoliva, de Sbaffi y Cía SA, Córdoba.
- 01.03.08: MAXIMO YAMIL E., hijo de María Rosa Gómez y del compañero Walter César Quevedo, que trabaja en Form Continuos Work SA, Cosquín.

CASAMIENTOS

- 05.10.07: De Claudio Filotrani con la compañera Anabel Evangelina Bressan, que trabaja en Soluciones Gráficas SRL, Córdoba.
- 03.11.07: De Juliana Marsillón con el compañero Diego Alfonso Coniglio, que trabaja en Chado, Diego A. de San Francisco.
- 29.12.08: De María Evangelina Díaz con el compañero Gustavo A. Paez Ocanto, de Continuos Córdoba SA, Córdoba.
- 08.02.08: De María José Farías con el compañero Gastón Daniel Righi, que trabaja en Morrovalle SRL, Córdoba.
- 15.02.08: De Delmi Beatriz Garello con el compañero Juan José Salas, de Cammertoni y Otros SH, Justiniano Posse.
- 22.02.08: De Jessica Herrera Carrasay con el compañero Claudio Eugenio Quiriconi, de Banfi Mauro, Córdoba.

FALLECIMIENTOS

- 18.12.07: Falleció Adelina Claudio Bustos, madre (familiar a cargo) del compañero Eduardo Marcelo Aguirre, de Graficar SRL, Córdoba.
- 03.02.08: Falleció Bautista Oviedo Bocca, hijo del compañero Gabriel Orlando Bocca, de Pugliese Siena SH, Córdoba.

¿QUIÉNES DIRIGIERON LA PROTESTA DEL AGRO?



penas realizado el anuncio del aumento a las retenciones para los exportadores de soja el 11 de marzo, una inédita protesta se desató por la decisión de un sector que hasta no hace mucho tiempo, cuando alguien cortaba una ruta, reclamaba represión y dureza, aludiendo a sus derechos de transitar libremente.

La Presidenta de la Nación debió hablar al país en tres oportunidades para esclarecer sobre los motivos que llevaron a cortar rutas, amenazar, extorsionar, impedir llegada de alimentos provocando desabastecimiento y aumentos considerables en los precios.

Desde nuestra Federación, se asumió una posición, similar a la asumida por la CGT Regional Córdoba, rechazando esta acción que atentó del pueblo argentino.

Por esto, consideramos oportuno reproducir textualmente contra los derechos ese comunicado de la FATIDA, que fuera leído a los compañeros en la asamblea realizada el día 29 de abril en nuestra sede y aprobado por unanimidad:



ANTE LOS HECHOS DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA FATIDA EXPRESA SU POSICIÓN PUBLICA

Nos dirigimos a ustedes preocupados profundamente para dar a conocer nuestra opinión sobre los graves acontecimientos que son de público conocimiento y que hoy afectan a todo el pueblo argentino de varias formas; de manera especial, en la de provisión de alimentos y otros productos de primera necesidad para el desarrollo normal de las actividades cotidianas.

Ante el silencio de otros, es necesario acercarlos una reflexión para compartir con todos los compañeros, dados los desembozados intentos por confundir sobre la índole del conflicto planteado por un sector de la producción del agro, y la importancia que el mismo sea analizado desde el punto de vista de los intereses colectivos y más aún, desde nuestra posición como integrantes del movimiento obrero organizado.

Las protestas contra las decisiones del gobierno nacional de aumentar las retenciones a quienes producen soja, **está motorizada por el sector que más ganancias ha obtenido de los cambios de modelos socioeconómicos iniciados**; primero con la dictadura militar y luego con la implementación más dura de la etapa neoliberal de los 90, para terminar con beneficios siderales luego de la caída de la convertibilidad, a causa de la suba extraordinaria de los precios internacionales de la soja y otros productos del agro.

Las acciones que incluyeron un paro por tiempo indeterminado y el corte de rutas, con miles de penurias causadas al pueblo argentino, son encabezadas **por claras identidades políticas**, que explícitamente nos dicen que sus intenciones no son sólo protestar por las subas en las retenciones, sino que trascienden a cuestionar seriamente e intentar limitar la intervención del Estado en la economía, al servicio de un proyecto nacional y popular, con otro esquema de distribución de las riquezas. Porque son los mismos sectores que detentaron como ideal el total desmantelamiento del Estado, con sus nefastas consecuencias para la Argentina.

Las fabulosas ganancias de este sector concentrador, son consecuencia de una política que sostiene todos los argentinos, obviamente incluídos los trabajadores. Así, el sostenimiento del tipo de cambio peso/dólar, el subsidio a los combustibles —fundamentalmente el gasoil—, el pago de las compensaciones que permite vender productos a precios internacionales, la intervención del estado (Banco de la Nación Argentina), que licuó las deudas de miles de productores que iban a perder sus tierras, son aportes sustanciales al sostenimiento de este proceso económico que los tiene como acumulando ganancias en forma permanente. A esto le debemos sumar el precio pagado por miles de pequeños campesinos, que en los últimos años fueron desalojados de todas las maneras posibles en varias provincias, para permitir el avance de la soja; las consecuencias sobre muchas poblaciones por el uso intensivo de los productos agroquímicos, que han creado daños ambientales irreversibles y los resultados de su tecnificación, que produjeron que fuera uno de los sectores que más puestos de trabajo eliminara, llevando a miles de familias a poblar las periferias de los centros urbanos con hambre y miseria. Como en otros tantos aspectos de la intervención de este sector en la vida política argentina, nunca se hicieron cargo. Y hoy ya nada ha detenido a los llamados "pools" de siembra, que tienen la mayor cantidad de los millones de hectáreas de tierras productivas.

Por todo ello, es justo y legítimo que el Estado implemente los mecanismos para que una parte sustancial de esa renta sea redistribuida a través de políticas que benefician a todo el pueblo argentino. Y es hora de llevarlos obligadamente a hacer el aporte que muchos otros sectores, entre ellos el movimiento obrero, vienen haciendo desde hace años generosamente, aún habiendo perdido muchas conquistas aún no del todo recuperadas, como una mayor participación salarial en el Producto Bruto Interno.

Ante esto, sostenemos que, lejos de ceder ante sectores que **intentan producir un público golpe de efecto** —en sociedad con algu-

nos multimedios- para debilitar a un gobierno popular, que se manifiesta en la construcción de un modelo distinto del neoliberal, es imprescindible profundizar aun más la reconstrucción y el fortalecimiento del Estado, garantizando la provisión de alimentos a futuro avanzando en la redistribución de la riqueza y priorizando y ayudando a las provincias más pobres y sectores de la pequeña y mediana empresa.

Es importante que hoy tomemos partido. Este sector que protesta, no puede definir el proyecto de país, porque lo hicieron durante algunos tiempos y a las mayorías les fue muy mal. Lo que se juega no es si un sector tiene más o menos retenciones o si gana de una forma o de otra.

Lo que está para definir es si se va a retroceder en el rumbo iniciado luego de la caída de la convertibilidad, o si se profundizan y aseguran, avanzando hacia la justicia social, las políticas que permitieron recuperar la producción y el trabajo del pueblo argentino en general y la clase obrera en particular.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2008

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL - FATIDA



Compañera Ilda Bustos leyendo documento en 27 de Abril y Vélez Sársfield

EN CORDOBA

La CGT Regional Córdoba, resolvió movilizarse el 1º de abril y realizar un acto en 27 de Abril y Vélez Sársfield, mientras en Buenos Aires se llevaba a cabo el multitudinario acto convocado para respaldar a la presidenta. Allí se dio lectura al documento elaborado con la posición y convocando a mantenernos unidos y alertas por:

POR LA DEFENSA DE LAS INSTITUCIONES DE LA DEMOCRACIA

- SI A LAS RETENCIONES COMO HERRAMIENTA DE REDISTRIBUCION DE LA RIQUEZA
- POR UNA JUSTA DISTRIBUCION DEL INGRESO.
- SI A UN TRATAMIENTO DIFERENCIADO PARA CON LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES.
- SI A UN PLAN INTEGRAL QUE GARANTICE LA PRODUCCION DE ALIMENTOS BASICOS COMO CARNE, LECHE, ETC.
- SI A LA COPARTICIPACION A LAS PROVINCIAS DE LOS RECURSOS OBTENIDOS POR LAS RETENCIONES.
- POR CONDICIONES DIGNAS PARA LOS TRABAJADORES RURALES. NO AL TRABAJO INFANTIL EN EL CAMPO.
- POR LA LIBRE CIRCULACION DE ALIMENTOS EN EL TERRITORIO NACIONAL.
- EN DEFENSA DE NUESTROS DERECHOS A LA SALUD, LA EDUCACION Y A CIRCULAR LIBREMENTE POR NUESTRO PAIS.
- NO A LAS MEDIDAS DE PROTESTA QUE GENERAN DESABASTECIMIENTO O ENCARECIMIENTO DE LOS ALIMENTOS Y CESANTIAS O SUSPENSIONES DE TRABAJADORES Y/O REDUCCIONES SALARIALES.

Con la presencia de numerosas organizaciones sindicales, políticas, sociales y organismos de defensa de los derechos humanos, se dejó una firme muestra de la posición del movimiento obrero de Córdoba y de que es hora de esclarecernos sobre quienes promueven una situación que afectó a todo el país y qué intereses se esconden detrás de lo que aparenta ser un simple reclamo económico.

Fútbol: APERTURA 2008

El sábado 5 de abril, dio comienzo el Campeonato de Fútbol Apertura 2008, organizado por la Unión Obrera Gráfica Cordobesa.

El certamen se juega en las instalaciones del Complejo Deportivo La Familia Piamontesa en horas de la mañana.

Del campeonato participan doce equipos, representantes de: UNION ALTA CORDOBA, LENCIONI, FLEXOCOR, COPIAR, MEDITERRANEA, SBAFFI, STAMPA, PREMAT, GRAZIANI, PAPER, PRINTING y NEO GRAFICA. Los saludamos por esta participación, y los invitamos, mas allá de los resultados, a que jueguen con todo el fervor, pero también con el respeto que nos merecemos los trabajadores gráficos.

A continuación los resultados de la primera jornada y las próximas fechas.

1º FECHA 05.04.08

ZONA B		ZONA A	
SBAFFI 2	STAMPA 0	UNION 1	NEO GRAFICA 0
Montero Franco (1 gol)		e/c (1 gol)	
Montero Jonatan (1 gol)		LENCIONI 0	FLEXOCOR 2
PREMAT 1	GRAZIANI 1		Tissera Jorge (1 gol)
Sanchez, Gerardo (1 gol)	Bazan, Fabian (1 gol)		Moyano Raúl (1 gol)
PAPER 1	PRINTING 1	COPIAR 0	MEDITERRANEA 4
Chacoma Dario (1 gol)	Moreno Pablo (1 gol)		Mascio Gabriel (2 goles)
			Ledesma Dario (1 gol)
			Diaz Edgardo (1 gol)

2º FECHA 12.04.08

ZONA B		ZONA A	
10 hs. PAPER	GRAZIANI	10 hs. COPIAR	FLEXOCOR
11 hs. SBAFFI	PRINTING	11 hs. UNION	MEDITERRANEA
12 hs. STAMPA	PREMAT	12 hs. NEO GRAFICA	LENCIONI





3º FECHA 26.04.08

ZONA B		ZONA A	
10 hs. STAMPA	PAPER	NEO GRAFICA	COPIAR
11 hs. SBAFFI	PREMAT	UNION	LENCIONI
12 hs. PRINTING	GRAZIANI	FLEXOCOR	MEDITERRANEA

4º FECHA 03.05.08

ZONA B		ZONA A	
10 hs. STAMPA	PRINTING	NEO GRAFICA	MEDITERRANEA
11 hs. SBAFFI	GRAZIANI	UNION	FLEXOCOR
12 hs. PREMAT	PAPER	LENCIONI	COPIAR

UNION ALTA CORDOBA jugando un amistoso.



5º FECHA 17.05.08

ZONA B		ZONA A	
10 hs. PRINTING	PREMAT	10 hs. FLEXOCOR	LENCIONI
11 hs. STAMPA	GRAZIANI	11 hs. NEO GRAFICA	FLEXOCOR
12 hs. SBAFFI	PAPER	12 hs. UNION	COPIAR

FINALES 24.05.08

9 hs. Semi1	1º grupo A	2º grupo B	Semi2	1º grupo B	2º grupo A
10 hs. 5º a 6º	3º grupo A	3º grupo B	7º a 8º	4º grupo A	4º grupo B
11 hs. 9º a 10º	5º grupo A	5º grupo B	11º a 12º	6º grupo A	6º grupo B
12 hs. FINAL	Ganador Semi1	Ganador Semi2	3º a 4º	Perdedor Semi1	Perdedor Semi2



Hacia el 5to. Congreso Provincial de los Trabajadores Gráficos de Córdoba

Como es habitual en tiempos previos a la realización de los congresos provinciales, que este año ya es el quinto, se realizaron reuniones preparatorias en San Francisco, el viernes 8 de febrero; en Cosquín el sábado 23 de febrero; en Villa María, el martes 4; en Río Cuarto el viernes 14, ambos de marzo y Villa Dolores el 3 de abril.

En todas estas reuniones, se abordaron con sumo interés los temas que serán centrales en las deliberaciones, como el salario, el convenio colectivo y la capacitación. También, en ese marco, se produjeron propuestas y aportes para la discusión, que es en definitiva el objetivo principal de estas instancias, donde pretendemos delinear las principales líneas de acción de nuestra organización sindical para el resto del año.

Un hecho auspicioso y que vale destacar, es que una de las reuniones se haya realizado en Cosquín, con los compañeros que se incorporaran recientemente a nuestra organización luego de una larga lucha. Esto da un nuevo impulso al trabajo que aspiramos a realizar.

La permanencia de la lucha salarial, obligará sin dudas a dedicar una buena parte de la actividad de nuestro Congreso, a los fines de debatir y resolver cuáles son los mejores caminos a tomar para mejorar la capacidad colectiva de confrontar y equilibrar un poco más la balanza en la distribución del ingreso.

SABADO 19 DE ABRIL DE 2008 – 9.00 HORAS – CASA DE DESCANSO DE LOS TRABAJADORES GRAFICOS EN SAN ANTONIO DE ARREDONDO



Reunidos con los compañeros de Cosquín



Reunidos con los compañeros de San Francisco



Luego de la reunión en Río IV, los compañeros posaron para la foto.



En reunión con los compañeros de Villa Dolores

CASA DE DESCANSO DE SAN ANTONIO DE ARREDONDO

La temporada verano 2007/08 en San Antonio estuvo a pleno. Cientos de compañeros gráficos, procedentes de toda la provincia, junto a sus familias, pudieron gozar de sus días de vacaciones en nuestra hostería.



HUMBERTO BARRERA

Hondo pesar causó entre quienes integran la UOGC, el sorpresivo fallecimiento —el último 22 de febrero— del compañero Humberto Barrera. Sus compañeros del Boletín Oficial de la provincia, donde se desempeñó laboralmente por años y se jubiló, expresaron su dolor por la inesperada partida, por cuanto seguía activamente participando junto a otros compañeros jubilados de actividades de recreación y de intercambio fraterno.

DESTACADA TRAYECTORIA

El compañero Humberto Barrera fue, durante su vida como trabajador gráfico, un dirigente que participó activamente para sostener nuestra organización sindical, dedicando esfuerzos como integrante de la Comisión Directiva y como Congresal de la entonces FATI, hoy Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, Diarios y Afines (FATIDA). Toda su participación estuvo signada por un ejemplar comportamiento y conducta intachable, que llevan a nuestra organización a rendirle un merecido reconocimiento.

RECUERDO Y ANECDOTAS

El compañero Benito Alarcón, a quien agradecemos mucho, nos trajo su recuerdo a modo de homenaje por gran afecto que cosechó en su vida.

“Lo conocí en el año 1953; vivíamos en el mismo barrio pero yo no sabía en qué trabajaba. Hasta que un día nos encontramos en “la gráfica”, y desde ese momento nuestra amistad se fue afianzando. Hombre honesto, cabal, compañero de grandes convicciones gremiales, juntos integramos la Comisión Directiva de la UOGC. Amante del deporte, en fútbol era hincha de Belgrano. También tenía gran conocimiento de música popular: le gustaba mucho el tango, con una memoria prodigiosa para fechas, títulos, orquestas e intérpretes”

Una de las anécdotas que más recuerdo por su humorismo es la siguiente: una noche, en una peña de Duarte Quirós y la Cañada, estábamos con él y el riojano Luna. En esa época, eran muy famosas las entonces llamadas “mechitas” policiales, y te llevaban “gratis” y sin causa. En esa oportunidad, “Barrerita” se apoyó en la vidriera del local y se quedó dormido de tal forma que fue imposible despertarlo. Los policías se cansaron y por ese motivo, “nos hicieron precio” y nos llevaron detenidos”.

Convenio Colectivo de Trabajo 409/05

Art. 15) - DIA DEL TRABAJADOR GRAFICO ARGENTINO: Se fija el 7 de mayo como Día del Trabajador Gráfico Argentino. En dicho día no se trabajará en toda la industria gráfica y/o actividades afines, y será obligatoriamente pago. Este beneficio alcanza a todos los trabajadores gráficos sin distinción de nacionalidad.

7 DE MAYO

DIA DEL TRABAJADOR GRAFICO DIA NO LABORABLE Y PAGO

LO FESTEJAMOS TODOS JUNTOS

EL SABADO 10 DE MAYO

12.00 HS. EN EL CLUB LAS PALMAS

Av. Ramón García Martínez esq. San Luis - Barrio Las Palmas

Con la actuación del grupo musical

CHEBERE

I Hermosos e importantes Premios

I Almuerzo

I Sorpresas

VALOR DE LA TARJETA

MAYOR \$ 30,-

MENOR \$ 25,-



IMAGENES DE LA FIESTA DEL DIA DEL GRAFICO REALIZADO EL 11 DE MAYO DE 2007

LOS TRABAJADORES GRAFICOS DE CORDOBA REAFIRMAMOS UNA VEZ MAS NUESTROS DERECHOS CON EL FIRME COMPROMISO DE SEGUIR UNIDOS, JUNTO A TODO EL MOVIMIENTO OBRERO, LUCHANDO POR SALARIOS, POR LA JUSTA DISTRIBUCION DE LA RIQUEZA Y POR EL RESPETO AL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO.